ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	CUENTA DE COBRO 0u0187	Código: GF-F-24 Versión: 6 Fecha: 17/06/2019

			Fuente de Financiación		FONAM - ANLA
Dependencia / Grupo:	SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES	Pago Actual No:	8	No Total de pagos	9
				Avance X	Pago Final

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre completo	JAIRO ANTONIO PAREDES VILLAMIZAR		
Identificación	91,257,661	Correo	jparedes@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

No Contrato y Vigencia	140-2019	Período a pagar:	AGOSTO	Plazo de Ejecución:	9 Meses
		Fecha de inicio:	14/1/2019	Fecha de terminación:	30/9/2019
Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	Novedades del período a pagar	Sin Novedades	Período (s) a pagar (en el caso de terminación anticipada)	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR A PAGAR	$ 13,474,460.00

Valor inicial contrato:	$ 88,482,287.33
Adición (en el caso de que aplique)	$ 26,948,920.00
Valor Total:	$ 115,431,207.33
Total Pagado	$ 101,956,747.33
Saldo	$ 13,474,460.00
Porcentaje de Ejecución	88%

Valor(es) pagado(s):						
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
$7,635,527.33	$ 13,474,460.00	$ 13,474,460.00	$ 13,474,460.00	$ 13,474,460.00	$ 13,474,460.00	$13,474,460.00
Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para conceptualizar, analizar, evaluar y proyectar los lineamientos para la generación y el manejo de información espacial y los productos cartográficos que se presentan para los proyectos, obras y/o actividades sujetos de licencia, permiso y/o trámites ambientales de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)
a) Seguimiento a lineamientos y articulación con el equipo de desarrolladores de TICs y a ESRI en el marco del contrato ELA, con el fin de implementar la estrategia para el acceso de la totalidad de usuarios internos de la ANLA, a las nuevas funcionalidades implementadas en el Sistema ÁGIL, sin que ello implique cambios en la modalidad de aprovisionamiento de licencias de software. b) Seguimiento en la formulación de lineamientos e incorporación de nuevas funcionalidades del Sistema ÁGIL, a nivel del desarrollo e implementación de nuevas herramientas dentro de los módulos y/o tableros de control que permitan la consulta, visualización y análisis de las concesiones de agua y vertimientos otorgadas por la ANLA y demás AAR para la cuenca del Río Cauca y a nivel nacional, monitoreos hidrométricos en tiempo real con información del IDEAM, SIRH y el Estudio Nacional del Agua 2018, con el fin de contar con una herramienta que permita la toma de decisiones respecto al análisis de demanda vs oferta hídrica. c) Apoyo lineamientos, seguimiento y ajustes en la conceptualización, diseño y desarrollo a nivel de base de datos y funcionalidades, para la implementación del nuevo módulo para la elaboración del Seguimiento Documental Espacial (SDE) dentro del Sistema ÁGIL. d) Trabajo continuo y articulación con el equipo de desarrolladores de TICs, con el fin de analizar los avances en los nuevos desarrollos y funcionalidades del sistema ÁGIL, y apoyar los lineamientos y estrategias en la priorización de los mismos.	1. Formular, analizar y evaluar los lineamientos para la propuesta de implementación de nuevas funcionalidades, optimización y uso masivo del Sistema de Información Geográfico de la Autoridad, de manera tal que se fortalezcan los procesos de licenciamiento, seguimiento, permisos y autorizaciones ambientales de competencia de la ANLA.
e) Apoyo, seguimiento, lineamientos y ajustes para la implementación de los nuevos módulos dentro de ÁGIL, para la espacialización, gestión, consulta y visualización de los procesos sancionatorios priorizados por la OAJ para los sectores energía, hidrocarburos, minería, infraestructura y agroquímicos, así como para los procesos judiciales de la ANLA. f) Apoyo y lineamientos para la conceptualización, diagramación y diseño del nuevo módulo o interfaz de Cambios Menores, especialmente en el componente geográfico a implementar dentro de ÁGIL, de tal forma que se optimice el tiempo de respuesta de la Entidad hacia el usuario y se garantice la interoperabilidad con SILA y VITAL. g) Seguimiento a lineamientos en la conceptualización y análisis preliminar para la implementación del Sistema para la Gestión Integral de Licenciamiento Ambiental, con el fin de definir la estrategia a seguir para la sistematización de la información contenida en las Licencias Ambientales, como punto de partida para los módulos y funcionalidades del CTS, Concepto Técnico de Evaluación (CTE), Cambios Menores, SDE, entre otros. h) Formulación de lineamientos para la incorporación de nuevas funcionalidades al sistema ÁGIL, de una herramienta que permita hacer análisis y geoprocesos de los proyectos licenciados o áreas de interés, con información de cambio climático proveniente del IDEAM. i) Lineamientos y conceptualización para el desarrollo e implementación de un tablero o app bajo ÁGIL, que permita espacializar las solicitudes de los Entes de Control.	1. Formular, analizar y evaluar los lineamientos para la propuesta de implementación de nuevas funcionalidades, optimización y uso masivo del Sistema de Información Geográfico de la Autoridad, de manera tal que se fortalezcan los procesos de licenciamiento, seguimiento, permisos y autorizaciones ambientales de competencia de la ANLA.

a) Organización y participación en reuniones con los revisores del equipo de Geomática de la ANLA y acompañamiento y directrices de forma continua al Equipo durante el mes, con el fin de validar y ajustar de los procesos de revisión de la información geográfica de los proyectos que se allegan a la ANLA. Se identificaron oportunidades de mejora en los procesos de verificación. b) Apoyo y seguimiento a lineamientos -incluyendo la nueva estrategia SDE-, en la implementación de talleres, capacitación y acompañamiento a usuarios, de tal forma que la información espacial allegada a la ANLA cumpla con los estándares y requerimientos esperados por la Autoridad, en el marco de las Resoluciones 2182 de 2016 y 077 de 2019. c) Asistencia a reunión sistemática organizada por el Subidrector SIPTA el día ago-8-19, en donde se revisaron y analizaron los avances y estado actual de las actividades realizadas por Geomática.	2. Analizar y evaluar los lineamientos en la generación y el manejo de la información espacial y los productos cartográficos que se presentan para los proyectos, obras y actividades sujetos de licencia, permisos y autorizaciones ambientales de competencia de la ANLA.
a) Apoyo, ajustes y seguimiento en los lineamientos para la implementación y puesta en marcha del proceso de Seguimiento Documental Espacial (SDE), la cual incluye desde la estructuración definición y automatización del proceso de radicación y recepción del ICA, optimización de la revisión de GDB por parte del equipo de Geomática, validación de obligaciones, permisos y monitoreos reportados implementando nuevos procesos y funcionalidades en el Sistema ÁGIL, incorporación del monitoreo satelital con la tecnología Planet Scope, hasta el dimensionamiento de recurso humano, tecnológico y tiempos de respuesta, todo esto con el fin de generar alarmas y apoyar a la SES en la identificación de proyectos que desde la óptica espacial ameriten seguimiento con visita. Se avanzó en el ajuste de criterios para la identificación de hallazgos y alertas que permitan escalar los proyectos a la siguiente fase de seguimiento, y se formularon los lineamientos para incorporar dentro del SDE como valor agregado a los usuarios o empresas, análisis y reportes con información de cambio climático proveniente del IDEAM. Igualmente, se continua con el proceso de definición y ajuste de metodologías de revisión, recurso humano dedicado y tiempos de respuesta.	3. Efectuar una propuesta de optimización para estandarizar el proceso de licenciamiento, permisos y autorizaciones ambientales, en el componente geográfico y cartográfico.
b) Apoyo en la conceptualización y diseño del alcance de la revisión geoespacial a ejecutar dentro de la nueva metodología de cambios menores a implementar en la ANLA, validando las solicitudes vs las imágenes de satélite, temporalidad, coberturas vegetales y zonificación, de tal forma que genere alertas de seguimiento a la SES. c) Asistencia a reunión con RASP el día ago-1-19, con el fin de hacer seguimiento a lineamientos y proponer estrategias de optimización en los procesos de revisión de VPI, de tal forma que mejore el tema de oportunidad para la Entidad. d) Asistencia a reunión con la líder jurídica de Seguimiento de la SES el día 14-ago-19, con el fin de resolver dudas acerca de la participación de los revisores jurídicos del Sector en el proceso de SDE y generar una propuesta de optimización en el mismo. Se logró la asignación de los profesionales jurídicos al proceso SDE por parte del sector, de tal forma que se cumpla con dicha revisión en los tiempos establecidos. E) Trabajo conjunto con la SES, con el fin de dar lineamientos y proponer la distribución de los proyectos licenciados por regiones y optimizar así la labor de seguimiento, en el marco de la nueva estrategia de seguimiento a implementar para el año 2020.	3. Efectuar una propuesta de optimización para estandarizar el proceso de licenciamiento, permisos y autorizaciones ambientales, en el componente geográfico y cartográfico.
Propuesta y trabajo conjunto y acompañamiento continuo con los profesionales de Geomática, con el fin de optimizar los procesos de revisión en el proceso VPI, conceptualización y diseño de algoritmos de validación, revisión y validación de criterios a tener en cuenta en la revisión, monitoreo de tiempos máximos para la revisión, y unificación de criterios técnicos a tener en cuenta en el proceso, teniendo en cuenta la nueva estrategia de SDE.	4. Efectuar una propuesta para optimizar los lineamientos en la generación y el manejo de la información espacial y los productos cartográficos que se presentan para los proyectos, obras y actividades sujetos de licencia, permiso y autorizaciones ambientales de competencia de la ANLA.
a) Asistencia a reunión el día 15-ago-19 con la CARDER. CRQ y COPORCALDAS, con el fin de dar a conocer la estrategia de seguimiento documental espacial, el sistema ÁGIL, y buscar el intercambio de información interinstitucional. b) Asistencia a reunión organizada por el Subdirector SIPTA el día ago-21-19, con el fin de diagnosticar, analizar y proponer una estrategia para la captura de información a reportar en el SNIF, y la forma de hacer esto de forma masiva y de manera interoperable con el sistema a cargo del IDEAM. c) Asistencia reunión organizada por SER Colombia, con el fin de conocer los procesos de diseño, construcción e implementación de proyectos eólicos y solares, así como la ubicación de los proyectos que se planean construir, con el propósito de montar esta información en el sistema ÁGIL y buscar generar alertas tempranas para la Autoridad.	5. Trazar las estrategias para optimizar el relacionamiento interinstitucional de información geográfica, visores y sistemas de información que permitan fortalecer los procesos de licenciamiento, permisos y autorizaciones de competencia de la ANLA.
Se revisaron y validaron los informes mensuales de actividades de gestión desarrolladas por los profesionales del equipo de geomática	6. Revisar el cumplimiento de linemientos de los informes que deban presentarse y verificar las actividades de gestión desarrolladas por los profesionales de Geomática.
Se dieron lineamientos para la realización de las zonificaciones de manejo a realizar por los profesionales de Geomática	7. Revisar el cumplimiento de lineamientos de las zonificaciones de manejo requeridas, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
Se validaron respuestas a consultas y derechos de petición relacionadas con el Objeto del contrato	8. Respuestas a consultas, citaciones, quejas, solicitudes de entes de control y derechos de petición que se radiquen ante la ANLA en relación con el Objeto del contrato.

ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	CUENTA DE COBRO	Código: GF-F-24 Versión: 6 Fecha: 17/06/2019

a) Asistencia a los comités internos SIPTA organizado por el Subdirector durante el mes de agosto de 2019, con el fin de dar a conocer lo acordado en el Comité Directivo concerniente a la SIPTA, y dar lineamientos y directrices al respecto. b) Asistencia a reunión citada por el Subdirector SIPTA el día 22-ago19, con el fin de apoyar la planeación estratégica para los años 2020 y 2030 de la SIPTA y la ANLA, desde el componente geoespacial. c) Se brindó apoyo a las actividades asignadas a la SIPTA por parte de la Dirección General de la ANLA, en lo concerniente a Gestión y Manejo de Información Espacial y Geomática, estrategia de seguimiento, concepto técnico de seguimiento y SDE. d) Apoyo y lineamientos desde el punto de vista espacial en el seguimiento satelital con la plataforma AGIL-SAT, en el marco de la contingencia de la vía Bogotá-Villavicencio. e) Atender el requerimiento del Director para la elaboración del artículo para la revista de la OEFA sobre la nueva metodología y proceso SDE desarrollada en la ANLA. f) Apoyo al Subdirector SIPTA, con el fin de planear y definir el recurso humano e infraestructura tecnológica requerida para el año 2020, para la ejecución de las actividades de Geomática y los nuevos desarrollos a implementar en los temas geoespaciales, de gran importancia para la toma de decisiones por parte de la Entidad de una forma eficaz y oportuna. g) Asistencia al comité directivo el dia ago-27-19, con el fin de apoyar al Subdirector SIPTA y al Director en los lineamientos e interacción con el área TIC´s, para analizar y planear los aspectos a tener en cuenta para la captura de información en BD de los expedientes, y la nueva visión de los Sistemas de Información de la Entidad. h) Asistencia a la reunión citada por el Director y la SIPTA el dia ago-2-19, con el fin de conocer el reporte de oportunidad del mes de Julio.	9. Ejecutar las actividades asignadas a la SIPTA por parte de la Dirección General de la Autoridad Naciona de Licencias Ambientales - ANLA, relacionadas con el Objeto del contrato.
i) Asistencia a reunión con el Subdirector de la SIPTA, la OAP, SES y TIC los días 1-ago-19, 6-ago-19, 13-ago-19, 20-ago-19, con el fin de discutir, concertar y proponer el modelo de negocio de la ANLA y la conceptualización del nuevo Sistema para la Gestión Integral del Licenciamiento Ambiental de la Autoridad, y la ubicación del grupo de geomática o área geoespacial en la nueva estructura organizacional de la Autoridad. j) Asistencia a reunión con Instrumentos de la SIPTA el día 13-ago-19, con el fin de analizar qué tipo de información secundaria o de contexto cuenta Geomática y la Entidad, que no requeriría que se solicitara a las empresas a través de los EIA. k) Asistencia a reunión con ESRI, con el fin por una parte de establecer la estrategia de capacitación de los profesionales según lo contratado actualmente, y por otra parte discutir alternativas de renovación del contrato ELA para el año 2020, con el propósito de evitar traumatismos por finalización del licenciamiento a dic-31-19. l) Reunión con la empresa PROCALCULO, con el fin de discutir y analizar el alcance y alternativas de productos satelitales Planet y Digital Globe a contratar para el año 2020.	9. Ejecutar las actividades asignadas a la SIPTA por parte de la Dirección General de la Autoridad Naciona de Licencias Ambientales - ANLA, relacionadas con el Objeto del contrato.
Se brindó apoyo en la actualización y validación de manuales de revisión de información geográfica allegada a la ANLA, los cuales son elaborados por el Equipo de Geomática	10. Revisar el cumplimiento de lineamientos en la generación de manuales, guías y conceptos en donde sea necesario el soporte técnico y experticia de un profesional especialista en gestión y manejo de información geográfica y cartográfica.
Se realizaron las actividades asignadas por el supervisor.	11. Las demás que sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto del contrato.

Observaciones del Supervisor

ANEXOS Y DEDUCCIONES

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	X	Dependientes :	X	AFC o Pensiones Voluntarias	
Certificado de afiliacion seguridad social - (aplica unicamente para primer pago)		Intereses de Vivienda:		Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC.	
RUT (Para primer pago)		Medicina Prepagada:	X	Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)	$ -
Factura (Régimen Común)					

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.

Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de trece millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda corriente **($13'474,460.00 M/CTE)**

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: CARLOS ALONSO RODRIGUEZ PARDO

CARGO: Subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

C.C.: 80.843.521

Como contratista persona natural he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: Si_____ NO __X____

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos a la cuenta de cobro y que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato anteriormente informado.

Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro. Si_____ NO ___X___ Tarifa Adicional_____.

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: JAIRO ANTONIO PAREDES VILLAMIZAR

C.C.: 91.257.661

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	CUENTA DE COBRO	Código: GF-F-24 Versión: 6 Fecha: 17/06/2019

Certificado de trámites y entrega de elementos (DILIGENCIE SÓLO EN CASO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO)

Certificamos que el contratista que termina contrato no tiene asuntos pendientes con las diferentes dependencias de la entidad ,Para constancia de esto firma:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Gestión Documental)	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Almacén)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Tecnología)	GRUPO FINANZAS Y PRESUPUESTO (Comisiones)

RECEPCIÓN TESORERÍA
02 SEP 2019
14:16